

RESOLUCIÓN DE ACTIVACIÓN DE PRÓRROGA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO RELATIVO AL SERVICIOS DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA DE LAS BÁSCULAS DE PUNTOS LIMPIOS Y PUNTOS LIMPIOS DE ZONA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE799.

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al de servicio de verificación periódica de las básculas de puntos limpios y puntos limpios de zona, con núm. de expediente CTTE799.

Antecedentes

Primero. En fecha 11 de octubre de 2022, SOLUCIONS INTEGRALS PER ELS RESIDUS SA y INGENIERIA DE GESTIÓN INDUSTRIAL, S.L.U., firmaron el contrato de servicio de verificación periódica de las básculas de puntos limpios y puntos limpios de zona; por un plazo de 1 año, cuyo inicio fue el 14 de noviembre de 2022, el cual expiró el 13 de noviembre de 2023.

Segundo. En la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establecía la posibilidad de efectuar una prórroga de manera expresa con carácter anual, hasta un máximo de tres (3) anualidades.

Tercero. En fecha 14 de noviembre de 2023, se activó la primera prórroga del procedimiento.

Atendiendo a los puntos antecedentes, el órgano de contratación

ACUERDA

Primero. Que a los efectos previstos en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación mencionado con número de expediente CTTE799, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público; **ACUERDA la activación de la segunda prórroga** a la empresa **INGENIERIA DE GESTIÓN INDUSTRIAL, S.L.U.**, con CIF B13102009 , con carácter anual y efectos de inicio de fecha 14 de noviembre de 2024, hasta el próximo 13 de noviembre de 2025, por un importe máximo de **SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (7.550,00.-€)** (IVA excluido); con el siguiente desglose:

Conceptos	Unidades	Precio unitario (sin IVA)	Presupuesto anual (sin IVA)
Servicio de verificación periódica SIRESA (año 2025)	7	650,00.-€/báscula	4.550,00.-€
Partida alzada			3.000,00.-€
TOTAL			7.550,00.-€

Segundo. Notificar la presente resolución a la empresa interesada.



Tercero. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento.

Daniel Menéndez Rodríguez
Director de SIRESA